



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 549-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 104-2019-CEFPAY-FA-UNAP, el Ing. Eymer Mori Pinedo, M.Sc., Coordinador de la Escuela Profesional de Agronomía - Sede Yurimaguas, remite la solicitud de Retiro Excepcional del curso de **PRODUCCION DE VACUNOS Cód.Agro-10036**, en el Semestre Académico 2019-II, del estudiante: **JOSE ANTONIO SANGAMA FATAMA** identificado con C.U. N° 2130079 y D.N.I. N°76663099, porque no pudo asistir con normalidad a clases, por motivo de cruce de horario y para no perjudicar al estudiante solicito el retiro excepcional de la mencionada asignatura; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, el **RETIRO EXCEPCIONAL** de la Asignatura: **PRODUCCION DE VACUNOS, Cód. Agro-10036**, en el Semestre Académico 2019-II, del estudiante de la Escuela de Profesional de Agronomía - Sede Yurimaguas: **JOSE ANTONIO SANGAMA FATAMA** identificado con C.U. N° 2130079 y D.N.I. N° 76663099 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese en la



Ing. Darvin Navarro Torre D.R.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DIGRAA, DEFFA, ORSA, legajo, archivo.

Seremos la Universidad tecnológica más importante de la Amazonía del Perú, compromiso a la excelencia.

Samanez Ocampo N° 185 - Tel. 234140 - Maynas - Loreto
[Http://www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe) - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

